



NOTA INFORMATIVA DIRIGIDA A LOS AYUNTAMIENTOS A LOS QUE EL CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO PRESTA EL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE LOS PUNTOS LIMPIOS

Con motivo del inicio del estado de alarma por la crisis sanitaria originada por la COVID-19, el Consorcio solicitó a aquellos municipios que disponen de instalaciones de Puntos Limpios fijos cuya titularidad es del Ayuntamiento y la gestión de sus residuos la realiza el Consorcio, a través de Gesmat, el cierre al público de este tipo de instalaciones.

Desde este momento, todos los Ayuntamientos procedieron al cierre al público de los Puntos Limpios y el servicio de retirada de residuos ha continuado prestándose, a puerta cerrada, a aquellos ayuntamientos que lo han solicitado y que con sus propios medios han depositado residuos en esta instalación municipal.

A la vista de las numerosas peticiones formuladas por los Ayuntamientos que disponen de este tipo de instalaciones de titularidad municipal, ***desde este Consorcio se recomienda a los Ayuntamientos que disponen de Puntos Limpios Fijos, que la apertura al público se realice a partir del Lunes 4 de mayo, en los días y el horario que cada Ayuntamiento determine.***

Esta Presidencia quiere agradecer la confianza y colaboración de los ayuntamientos consorciados y apela a la responsabilidad en el cumplimiento de las medidas de seguridad, distanciamiento y protección recomendadas por las autoridades sanitarias.

**EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS
MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO**

Rafael Martín Arcicollar